

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JEMS / IAV / APJ / MCC / COR / RMM / MVB / jsa.

DECRETO EXENTO N°

2650

CAUQUENES,

09 JUL. 2025

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°1832 de fecha 12 de mayo 2025 donde aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Privada ID 434-58-CO25 para la adquisición de "ADQUISICION DE 1.680 FARDOS DE ALFALFA DEL 3° CORTE O CALIDAD SUPERIOR".

2.- Memo 1127 de fecha 17 de abril de 2025 de DIDECO.

3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 16 de junio de 2025.

4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N°434-58-CO25.

5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.

6.- Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

7.- Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.

8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

9.- Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de adquirir "ADQUISICION DE 1.680 FARDOS DE ALFALFA DEL 3° CORTE O CALIDAD SUPERIOR".

b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta privada ID: 434-58-CO25, para la adquisición de "ADQUISICION DE 1.680 FARDOS DE ALFALFA DEL 3° CORTE O CALIDAD SUPERIOR".

b.1 Considerando que no hubo proveedores interesados en cotizar para Licitación Privada ID: 434-58-CO25, procédase a declarar desierto este proceso.

DECRETO:

2° DECLÁRESE DESIERTA, la propuesta privada ID 434-58-CO25 "ADQUISICION DE 1.680 FARDOS DE ALFALFA DEL 3° CORTE O CALIDAD SUPERIOR", por no existir proveedores interesados en cotizar este producto.

3° PROCEDASE a declarar desierto esta Licitación privada.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante